

Dirección Jurídica

PVM

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

“CONSTRUCCIÓN DE JARDINERAS PARA JARDINES SUSTENTABLES
CALLE DR. MIDDLETON”

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Y
SISTEMAS DE RIEGO RAINDROP LIMITADA

En Providencia, a **16 SEP 2025** entre la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**, RUT N°69.070.300-9, representada por su Alcalde don **JAIME BELLOLIO AVARIA**, [REDACTED] cédula nacional de identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en Avenida Pedro de Valdivia N°963, comuna de Providencia, en adelante “la Municipalidad”; y la empresa **SISTEMAS DE RIEGO RAINDROP LIMITADA**, RUT N° 76.295.326-9, representada legalmente por don **FRANCO SEBASTIAN MEZA RODRIGUEZ**, [REDACTED] cédula nacional de identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en [REDACTED] en adelante “la empresa contratista”, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°338 de 6 de marzo de 2025, se adjudicó a la empresa SISTEMAS DE RIEGO RAINDROP LIMITADA, RUT N°76.295.326-9 la propuesta pública para las obras "CONSTRUCCION DE JARDINERAS PARA JARDINES SUSTENTABLES CALLE DR. MIDDLETON", adquisición mercado público ID 2490-127-LP24; que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°878 de 24 de junio de 2025, se autorizaron la ejecución de la Obra Extraordinaria N° 1, el Aumento de Obra N° 1 y la Disminución de Obra N° 1, respecto de las obras antes mencionadas; que, según lo señalado en el punto 8.4 de las Bases Administrativas Especiales de Obra, en el Memorándum N°14.869 de 21 de julio de 2025 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, en el Control de Registro de Obligaciones N°205-2025 de 24 de julio de 2025 de la Secretaría Comunal de Planificación; y finalmente, conforme lo dispone el **Decreto Alcaldicio EX.N°1233 de 5 de septiembre de 2025**, la Municipalidad autoriza la Disminución de Obra N°2 que a continuación se indica, respecto de las obras "CONSTRUCCION DE JARDINERAS PARA JARDINES SUSTENTABLES CALLE DR. MIDDLETON", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio EX.N°338 de 6 de marzo de 2025, a la empresa SISTEMAS DE RIEGO RAINDROP LIMITADA, RUT N°76.295.326-9.

VISACIONES

DIRECCIÓN JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

DIRECTOR

PROV. DE DE

DIRECCIÓN CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

DIRECCIÓN DE CONTROL

CONTRALOR

PROV. DE DE 25

CONTRATO N°

DE FECHA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD FORMULARIO 3	CANTIDAD DISMINUCION N°2	PRECIO UNITARIO	\$ TOTAL
7.-	OBRAS ANEXAS					
7.3	Camarilla	un	01	01	\$190.000	\$190.000
7.4	Baldosa piso táctil alerta	m2	01	01	\$60.000	\$60.000
7.5	Demarcación termoplástica	m2	20	20	\$60.000	\$1.200.000

COSTO DIRECTO		\$1.450.000
GG	10%	\$145.000
UTILIDADES	15%	\$217.500
TOTAL NETO		\$1.812.500
IVA	19%	\$344.375
TOTAL		\$2.156.875

El valor total de la Disminución de Obra N°2 asciende a la suma de \$2.156.875.- (Dos millones ciento cincuenta y seis mil ochocientos setenta y cinco pesos) IVA incluido.

SEGUNDO: Se deja establecido que el nuevo valor total del contrato asciende a la suma de \$101.529.160.- (Ciento un millones quinientos veintinueve mil ciento sesenta pesos) IVA INCLUIDO, considerando la Disminución de Obra N°2.

TERCERO: La Disminución de Obra N° 2 corresponde al 1,94% del monto original contratado, quedando el total acumulado en un 12,1 % del monto original contratado.

CUARTO: La personería de don Jaime Bellolio Avaria para representar a la Municipalidad de providencia consta en Acta Complementaria de Proclamación, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con fecha 29 de noviembre de 2024, y la personería de don Franco Sebastián Meza Rodríguez, consta de Certificado de Estatuto Actualizado, emitido por el Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de fecha 12 de marzo de 2025, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

QUINTO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

SEXTO: El presente instrumento se firma **en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha**, quedando en poder de la empresa contratista y el original en poder de la Municipalidad.

VISACIONES	
DIRECCIÓN JURÍDICA	
	
PROV. DE DE	DE ASESORIA JURÍDICA
DIRECCIÓN CONTROL	
	
PROV. DE 23 DE 9 DE 2025	DE 10 DE 2025
CONTRATO N° 125	
DE FECHA	

Franco Meza Rodríguez

C.I.N°

Representante legal

Sistemas de Riego Raindrop Limitada



Jaime Bellolio Avaria

Alcalde

Municipalidad de providencia

CHILE